

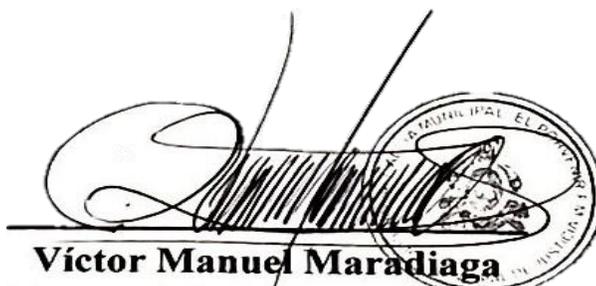


Corporación Municipal de El Porvenir
"Francisco Morazán"
FUNDADA EL 01 DE MARZO DE 1964
Correo electrónico/ munielporvenir@yahoo.com



PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISION DE LICENCIA DE FIESTAS

- Presentar los documentos completos ante el departamento de Justicia Municipal.
- Realizar la facturación en el departamento de tributaria.
- Cancelar la tasa en el departamento de tesorería.
- Presentarse en el departamento de Justicia Municipal para realizar la licencia de fiestas, bailes y serenatas.
- Luego entregar copia a la Policía Nacional.


Víctor Manuel Maradiaga
Director Municipal de Justicia